

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Dr. Luis Carlos Jemio Mollinedo, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América, del 26 al 30 de julio de 2005, a objeto de participar en la Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores para elegir al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de Gobernador por Bolivia, asimismo sostendrá reuniones con representantes del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y realizará una presentación en el Center for Strategic & International Studies, con el tema "Perspectivas de la economía boliviana".

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda, al ciudadano Waldo Gutierrez Iriarte, Viceministro de Tesoro y Crédito Público, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Iván Avilés Mantilla.